



En Colombia entra a trámite ambiental el primer proyecto solar bajo el esquema LASolar

- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) puso en evaluación el Parque Solar DSE Neiva de 19,9 MW, primer proyecto bajo LASolar, que reduce los tie...



GALERIA

revista digital

revista energia renovable

energia renovable

energias limpias

energia fotovoltaica

energia solar

<https://www.review-energy.com/solar/en-colombia-entra-a-tramite-ambiental-el-primer-proyecto-solar-bajo-el-...>

Martes, 07 abril 2026

7 abril 2026 0

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) inició el proceso de evaluación del proyecto Parque Solar DSE Neiva de 19,9 MW y su línea de conexión a 34,5 kV, ubicado en el municipio de Neiva, en el departamento de Huila, convirtiéndose en **el primer proyecto de energía solar tramitado bajo el mecanismo LASolar en Colombia.**

Este mecanismo fue reglamentado mediante el Decreto 1033 de septiembre de 2025 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía, y **aplica a proyectos fotovoltaicos entre 10 MW y 100 MW.** La normativa establece una reducción de los tiempos de evaluación de licencias ambientales de 90 a 25 días hábiles.

El proyecto prevé una generación cercana a 53,6 GWh anuales de energía y contempla la instalación de más de **42.000 paneles solares.**

De acuerdo con el marco regulatorio, los proyectos deben cumplir criterios técnicos y ambientales para acceder a este procedimiento. Una vez verificados, el solicitante debe solicitar términos de referencia específicos para la elaboración del estudio de impacto ambiental y la posterior solicitud de licencia.

Desde la entrada en vigencia del decreto, la ANLA ha emitido 22 conceptos técnicos de verificación de criterios, de los cuales 12 han derivado en la expedición de términos de referencia específicos.

Entre los **criterios evaluados** se incluyen la **ubicación en áreas previamente intervenidas, límites a la intervención forestal, restricciones en rondas hídricas y zonas de protección**, así como una **distancia mínima de 500 metros entre proyectos solares** .

El Parque Solar DSE Neiva **cumplió con los requisitos establecido** s, obtuvo los términos de referencia y radicó la solicitud de licencia ambiental, tras lo cual la ANLA inició formalmente su evaluación.

Durante este proceso, la entidad analizará los impactos ambientales y sociales del proyecto, así como las medidas de manejo propuestas.

Comentarios

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario